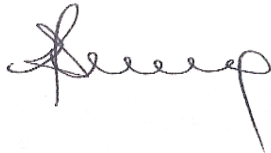


2019-433
ORDINARIO LABORAL

Al Despacho del señor Juez hoy siete de octubre de dos mil veintiuno, advirtiéndole que el pasado 30 de septiembre fue devuelto de consulta del Juzgado Primero Laboral del Circuito el expediente digital del presente proceso comunicando decisión de 22 de septiembre de 2021, mediante la cual se confirma Sentencia emanada de este Despacho de 5 de marzo de 2021.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA**

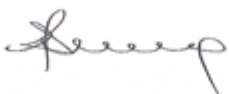
Bucaramanga, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante auto 22 de septiembre de 2021, emitido en sede de consulta, con el cual se confirmó sentencia de 5 de marzo de 2021, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA
El Auto anterior fechado 07 DE OCTUBRE DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 138 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 08 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria